



## **BASES CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO**

### OBJETO:

Se establece una ayuda de 500 €, con cargo al presupuesto municipal, a los jóvenes nuevos emprendedores del municipio de Comillas, que se den de alta en el régimen de trabajadores autónomos durante la anualidad 2013.

### REQUISITOS:

- El emprendedor ha de estar empadronado en el municipio
- Los emprendedores deben estar dados de alta en Cantabria Emprendedora, a través de la Agencia de Desarrollo Local.
- Edad- entre 16 y 34 años.
- El domicilio de la empresa debe estar en el ámbito municipal, con una antigüedad de empadronamiento de 1 año del solicitante.
- El emprendedor se compromete a mantenerse dado de alta la anualidad en que se efectuó el alta como autónomo.
- La ayuda solo se podrá solicitar una vez por la misma persona para el inicio de la actividad.